



**ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECURSOS REALIZADA AL FONDO DE DESASTRES NATURALES DE MÉXICO (FONDEN), MISMOS QUE SE DESTINARÁN AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA FEDERAL 307, UBICADO EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ACCIONES QUE DEBEN EJECUTARSE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO QUE DEBERÁ REALIZAR SU DIRECCIÓN TÉCNICA Y UNA VEZ EFECTUADAS DICHAS ACCIONES, SE SOLICITA SE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA.**

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como los numerales 3, 4, 26, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración el presente documento legislativo, conforme a los siguientes apartados.

### **A N T E C E D E N T E S**

En Sesión número 7 de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, celebrada el día 26 de enero del 2016, se dio lectura al Acuerdo por el que la H. XIV Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad nos informe sobre el avance y situación actual del trámite de solicitud de recursos realizada al Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN), para el mantenimiento y mejoramiento del Puente Vehicular de la Carretera Federal 307, ubicado en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, presentado por la



Diputada Suemy Graciela Fuentes Manrique, Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Legislatura.

Una vez leído el acuerdo respectivo, por instrucciones de la Presidencia de la Diputación Permanente, fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y posterior resolución.

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

Quintana Roo se distingue por ser una entidad federativa que ofrece oportunidades reales de desarrollo económico y sustentable, por lo que resulta de vital importancia que sus servicios se presten en óptimas condiciones, en forma específica resultan de especial interés que sus vías de comunicación sean funcionales para que nuestra entidad continúe siendo productiva en materia turística.

Una de las carreteras más importantes de nuestra entidad es la 307, debido a que comunica a las ciudades de Cancún y Chetumal, con una longitud total de 366 kilómetros. En dicha ruta se construyó un puente vehicular, el cual se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad de Playa del Carmen, en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el cual cobra especial importancia por su ubicación dentro de la Riviera Maya al permitir



la comunicación entre los municipios turísticos más importantes de la entidad.

En relación a dicho puente vehicular y su importancia, el acuerdo en estudio denota la situación estructural del mismo, estableciendo que a la fecha no se ha concluido su revisión y su mantenimiento, específicamente de sus juntas constructivas, quedando pendientes ambos carriles (circulación Chetumal a Cancún y viceversa) y en las rampas de ascenso y descenso laterales a los puentes, muy en especial a la junta constructiva de la rampa de desincorporación ubicada en la Avenida CTM, la cual presenta mayor separación de sus elementos, no obstante la preocupante falta de señalamientos, aunada a las malas condiciones de la cinta asfáltica y las constantes inundaciones en la misma, han traído como resultado múltiples accidentes en los que incluso han habido pérdidas fatales.

A este respecto, esta Legislatura del Estado, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2015, aprobó y emitió exhorto dirigido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para tuviera a bien informar sobre los trabajos actuales y futuros para el mantenimiento y mejoramiento del puente vehicular de la carretera federal 307, ubicado en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; asimismo, para que realizara el mantenimiento y mejoramiento de las juntas constructivas del puente vehicular en el tramo correspondiente al carril oriente (circulación Chetumal- Cancún) y en las rampas de ascenso y



descenso laterales a los puentes, así como realizara un diagnóstico sobre las condiciones del puente en mención y nos informara el resultado del mismo.

Como consecuencia del exhorto antes mencionado, mediante oficio número SCTY.6.22.412.355/15, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tuvo a bien informar a esta Soberanía que dicha dependencia federal turnó la solicitud de recursos para el mantenimiento y mejoramiento del puente vehicular al programa del FONDEN, a fin de que se autoricen los recursos respectivos, anexando el diagnóstico emitido en el 2013 por parte de la Dirección de Servicios Técnicos de la mencionada secretaría.

Con relación al mencionado diagnóstico, el cual por cierto tiene más de dos años, concluye que aunque los daños que presenta el puente vehicular no representan peligro estructural y por tanto, no ponen en riesgo su estabilidad, sí presenta daños, los cuales se reflejan en fisuras diagonales localizadas en los extremos de los cabezales y en algunos casos, se aprecian en ambas caras opuestas del mismo. Asimismo, el diagnóstico destaca fisuras verticales localizadas en la parte central de los cabezales, así como manchas de humedad en el parámetro inferior de la losa, ocasionadas por escurrimientos a través de la junta longitudinal. En cuanto al viaducto Playa del Carmen II presenta manchas de humedad en el parámetro inferior de la losa, además de desbocamientos importantes del concreto en algunas juntas longitudinales entre los cuerpos de las rampas



de incorporación. Derivado del propio diagnóstico, la Dirección General de Servicios Técnicos de la SCT otorgó una serie de recomendaciones encaminadas al mantenimiento y conservación del puente vehicular, lo que no se ha llevado a cabo por parte de la Secretaría, aunado a que dichas recomendaciones se han efectuado tomando como base un dictamen que data del año 2013, el que desde luego no comprende o estima las condiciones en las que actualmente se encuentra el puente vehicular.

En ese sentido, más allá de las acciones que hagan falta por parte de la SCT, lo que preocupa es que dicho puente se encuentre ubicado en una zona neurálgica para diversas actividades de nuestra entidad, que van desde el uso de la vía por usuarios dedicados al transporte de elementos de la construcción hasta usuarios cuya función es el transporte de pasajeros, por tal motivo preocupa que los usuarios en general corran riesgos en su vida, su seguridad, su salud e integridad personal debido a las condiciones en las que se encuentra el puente en mención.

En ese sentido, es importante para esta Soberanía sea informada de las acciones que ha efectuado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes encaminadas al mantenimiento y al mejoramiento del puente vehicular, y en ese sentido, saber en qué etapa se encuentra el trámite que a decir de la misma dependencia federal se ha efectuado para que desde el FONDEN se destinen recursos al mantenimiento del puente.



Al respecto se solicita lo vertido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en base a que según el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a ésta le corresponde la formulación de las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

Asimismo, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de acuerdo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal le corresponde todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares. Además que a esta dependencia le corresponde la construcción y conservación de caminos y puentes federales.

Por lo antes expuesto, los Diputados que integramos esta comisión legislativa de carácter ordinario consideramos importante se impulsen acciones relativas a evitar un mayor riesgo para los usuarios del mencionado puente vehicular, por tal motivo proponemos que la H. XIV Legislatura del Estado, dirija un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, para que a la brevedad informe a esta Soberanía sobre el avance y la situación actual del trámite de solicitud de recursos solicitada al Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN), mismos que se destinarán al mantenimiento y mejoramiento del puente vehicular de la carretera federal 307, ubicado en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, acciones que a decir de los que integramos



esta comisión, deben ejecutarse con base en el diagnóstico actualizado por parte de su Dirección Técnica y que una vez, realizadas éstas, se solicita se informen a esta Soberanía.

Con base en lo anterior, es que los Diputados que integramos esta comisión ordinaria, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente Punto de:

### **ACUERDO**

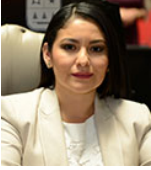



**ÚNICO.** La H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, para que a la brevedad informe a esta Soberanía sobre el avance y la situación actual del trámite de solicitud de recursos realizada al Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN), mismos que se destinarán al mantenimiento y mejoramiento del Puente Vehicular de la carretera federal 307, ubicado en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, acciones que deben ejecutarse de acuerdo al diagnóstico actualizado que deberá realizar su Dirección Técnica y una vez efectuadas dichas acciones, se solicita se informen a esta Soberanía.

**SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECURSOS REALIZADA AL FONDO DE DESASTRES NATURALES DE MÉXICO (FONDEN), MISMOS QUE SE DESTINARÁN AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA FEDERAL 307, UBICADO EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ACCIONES QUE DEBEN EJECUTARSE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO QUE DEBERÁ REALIZAR SU DIRECCIÓN TÉCNICA Y UNA VEZ EFECTUADAS DICHAS ACCIONES, SE SOLICITA SE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA.

## LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE		
 DIP. MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA		
 DIP. PABLO FERNANDEZ LEMMEN MEYER		
 DIP. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ		